



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día trece de enero de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer los Informes de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de dos mil nueve, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dichos instrumentos, aprobando para tal efecto el siguiente acuerdo respecto a la presentación de informes:

ACUERDO-01/COPP/130110.-Por lo que corresponde a los informes de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprende de la meta 3 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad Administrativa en referencia, referente a *“Elaborar y enviar a D.G., a la C.O.P.P y a la C.R.A.F., el reporte mensual del avance programático 2010 de la D.P.P.M”*; por unanimidad de votos se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a esta Comisión Permanente el día programado en el ACUERDO.-03/COPP/250108, el Informe mensual de actividades correspondiente, el cual contendrá los rubros que se señalan a continuación:

- A) Programa Operativo Anual;
- B) Actividades Específicas;
- C) Relación detallada concerniente a la información y asesoría que rinde dicha Unidad Administrativa a la ciudadanía respecto de los derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos.-----

Por lo que concierne a los Sistemas de Cómputo a aplicar en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprenden del numeral 4 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente determinan el Acuerdo que se señala a continuación:

ACUERDO-02/COPP/130110.- Una vez realizada la presentación por parte de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, de los Sistemas de Cómputo que refiere el numeral 4 del Orden del Día de la presente Sesión, para el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, los miembros de este Órgano Auxiliar dan por visto los instrumentos citados, solicitando remita a los miembros de este Órgano Auxiliar a mas tardar el dieciocho del presente mes y año, la información impresa de los Sistemas en comento; lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al punto 5 del orden del día aprobado en la presente Sesión, referente al Cronograma que consigna información relativa a Topes de Gastos de Campaña, que presenta la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorándum No IEE/DPPM-0006/10, de conformidad al ACUERDO-04/COPP/021209, los miembros de esta Comisión dan por visto el documento en cita con los comentarios pertinentes.

Por lo que respecta al numeral 6 del orden del día, los integrantes de esta Comisión Permanente establecen el siguiente Acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/130110.- Se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, tome en consideración las observaciones realizadas por los integrantes de esta Comisión Permanente a las Actividades Específicas del Programa Operativo Anual dos mil diez, remitido por la Directora de la Unidad Administrativa en cita, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0563/09 y remita a mas tardar el dieciocho del presente mes y año dicho instrumento con los ajustes correspondientes; lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde a las Acciones a implementar por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a los representantes acreditados de los Partidos Políticos ante los Órganos Electorales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, que se desprenden del numeral 7 del orden del día, los miembros de esta Comisión Permanente, acuerdan lo que a continuación se detalla:

ACUERDO-04/COPP/130110.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente por escrito al día siguiente en que se realice la sustitución conducente, a los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado por lo que a cada instituto político concierne y que se encuentren en el supuesto del presente acuerdo, Informe del que se desprenda las sustituciones con historial de los representantes de los partidos políticos acreditados

ante los Órganos Transitorios de este Organismo en el actual Proceso Electoral Estatal, siempre y cuando se realicen las mismas; lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/COPP/130110.- Se requiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión una vez concluida la sesión correspondiente, así como a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Organismo por lo que a su instituto político concierne, concentrado que contenga la lista de asistencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Órganos Transitorios de este Instituto, en el actual proceso electoral, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/COPP/130110.- Se requiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión, así como a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Organismo por lo que a su instituto político concierne, Informe del que se desprendan las bajas de los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Órganos Transitorios de este Instituto, que dejen de asistir sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones de los Órganos en referencia en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, una vez concluido el plazo para presentar la justificación correspondiente, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al Cumplimiento a los Acuerdos 07/COPP/230109 y 01/COPP/230909 por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, que se desprende del numeral 8 del orden del día; se hace referencia que la Unidad Administrativa en cuestión, presentó Memorandum No. IEE/DPPM-0033/10 de fecha doce de enero de dos mil diez, del que se desprende en su contenido el cumplimiento de los Acuerdos citados.

En cuanto al punto 9 del orden del día en cuestión, relativo al Informe de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto al avance de la solicitud realizada por dicha Unidad Administrativa al Vocal del Registro Federal de Electores, mediante Oficio No. IEE/DPPM-0246/09 en relación al ACUERDO-04/COPP/021209; la Titular de la Dirección citada, da cuenta que a la fecha no ha recibido respuesta alguna del requerimiento realizado, así como de los argumentos que se desprenden de las pláticas sostenidas con el Licenciado Carlos Alberto Montero Catalán en su carácter de Vocal del Registro Federal de Electores.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar establecen los siguientes Acuerdos:

ACUERDO-07/COPP/130110.- Por lo que respecta al ACUERDO-03/COPP/061009 de fecha seis de octubre de dos mil nueve y tomando en consideración la Meta 11 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha diez de noviembre de dos mil nueve, se sugiere a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, estar atenta para la ejecución de la Meta señalada, atendiendo a los parámetros y especificaciones que para tal efecto le fije el Órgano Superior de Dirección de este Instituto; acotando por lo que refiere al instrumento jurídico del que se desprende el Monitoreo de Precampañas Electorales, esta Comisión Permanente sugiere a la Directora en cuestión remita dicha normatividad al Consejo General por medio de la instancia pertinente, para los comentarios correspondientes y en su caso la aplicación del mismo, el cual deberá prever los aspectos que se desprenden de la Reforma Electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha trece de abril de dos mil nueve, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-08/COPP/130110.- Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión, a más tardar al quinto día siguiente al de conclusión de sus participaciones en la capacitación inductiva a los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, Informe del que se desprenda el resultado, participación e impresiones de dicha Unidad Administrativa, referente a los cursos impartidos en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-09/COPP/130110.- Una vez concluidas las actividades programadas por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto al curso impartido al personal de nuevo ingreso adscrito a la Dirección en comento para el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario; se solicita a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a la brevedad, Informe del que se desprendan las características y resultados de los cursos impartidos; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-10/COPP/130110.- Con base en la Meta 1 del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral y 9.2 de Actividades Específicas del Programa Operativo Anual del año en cuestión de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, los integrantes de esta Comisión sugieren a la Titular de la Unidad administrativa en cuestión, solicite la asesoría legal de dicha Unidad Jurídica para conformar los informes de Coaliciones que a su vez realice, así como en los casos que en lo sucesivo considere pertinentes, con la finalidad que las actividades realizadas por dicha Dirección se lleven a cabo en estricto apego al principio de legalidad, con el soporte técnico legal que a su vez otorgue la Unidad citada en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-11/COPP/130110.- Se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a la brevedad a los integrantes de esta Comisión, así como a los demás miembros del Consejo General de este Organismo, una vez concluido el plazo de entrega de material de radio y televisión a la instancia respectiva del Instituto Federal Electoral, con el objeto de acceder a los medios de comunicación social oficiales, en ejercicio de la prerrogativa que establece el artículo 43 fracción IV del Código Comicial del Estado; reporte del que se desprenda la entrega en tiempo y forma, del material en referencia, lo anterior con el objeto que los Institutos Políticos en cita se encuentren debidamente informados por lo que corresponde al ejercicio de la prerrogativa en cuestión, en la etapa de precampañas y campañas electorales; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-12/COPP/130110.- Con base en lo solicitado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No.IEE/DPPM-0502/09, en el que requiere a este Órgano Auxiliar la fecha de corte del Padrón Electoral en la Entidad que se tomará para la elaboración del Anteproyecto relativo a los Topes a los Gastos de Campaña en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario y considerando lo tratado en Mesa de Trabajo de Consejo General en fecha once de enero del dos mil diez, en la que se sugiere a esta Comisión Permanente la fecha de corte del padrón en cita, y valorando que al día de la celebración de la presente Sesión no se cuenta con la información solicitada al Registro Federal de Electorales mediante Oficio No. IEE/DPPM-0246/09; los integrantes de este Órgano consideran el *treinta de septiembre de dos mil nueve*, como fecha de corte del padrón electoral para la elaboración de los Topes en cuestión, es decir la misma fecha que se estimó para el cálculo del financiamiento público que se desprende el artículo 47 fracción I del Código de la materia; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



ACUERDO-13/COPP/130110.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita en medio magnético a los integrantes de este Órgano Auxiliar a mas tardar el quince del actual mes y año, la relación de representantes de los partidos políticos acreditados en los Consejos Distritales Electorales Uninominales del Estado, por los Procesos Electorales de los años que se desprende del Memorándum No. IEE/DPPM-0582/09, así como de los Consejos Municipales en la Entidad, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-14/COPP/130110.- Con base en la Meta 7 del Programa Operativo Anual dos mil diez, de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente a mas tardar el día en que presente el informe que señala el numeral 7.2 de Actividades Específicas, copia simple de las Plataformas Electorales que presenten en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario los Institutos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Organismo, en términos de lo dispuesto en el Artículo 205 del Código de Instituciones y Procesos Electorales; lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, con catorce puntos de Acuerdo propuestos por su Presidente, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día trece de enero de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



ACT/COPP-001/10



CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**